

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Caja	115,000	85,000
Bancos	1,459,543	828,924
Inversiones en Valores (a)	15,345,511,035	13,577,494,571
Total	15,347,085,578	13,578,408,495

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 5,642,097,266 y 3,932,401,459 pesos, el FOVIMI a 3,831,875,869 y 3,282,769,580 pesos; el SEVIMI a 2,046,211,758 y 2,465,294,122 pesos; el SECORE a 1,046,181,041 y 1,583,284,527 pesos y el SEIN a 2,779,145,101 y 2,313,744,883 pesos.

(b) Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Institución Financiera	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	1,420,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 24 días	2,684,830,430
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 23 días	432,927,470
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	702,848,406

CUENTA PÚBLICA 2023

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BANCO FINANCIERO BANORTE S.A.B de C.V.				
Banorte	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	10,104,904,729
Total de Inversiones				\$15,345,511,035

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
FONDO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL NAFINSA, S.A. de C.V.				
NAFGUBD) / SERIE PXI	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,054,823,065.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	1,200,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 42 días	8,687,906,664.
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 38 días	1,151,400,973
Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	1,483,363,869
Total de Inversiones				\$13,577,494,571

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Ingresos por Recibir	(a)	477,135,809	207,155,082
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	21,591,532	21,604,092
FOVIMI	(c)	30,889,120	26,496,279
Otros menores		901,788	2,030,972
SEIN	(c)	6,410,517	7,013,870
SECORE	(c)	600,264	656,771
SEVIMI	(c)	115,244	
Gastos a comprobar	(d)	2,521,036	2,251,955
Fondo de Administradores	(d)	97,906	152,943
Deudores en proceso legal		1,849	31,909
Deudores por desperfectos		617,696	137,434
Total		540,882,761	267,531,307

CUENTA PÚBLICA 2023

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2023 y 2022:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2024.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2024 y 2023.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Anticipo a Contratistas por Obra Pública (a)		739,523,816	833,143,834
Contratos por Adquisición de Bienes (b)		3,029	7,256,509
Total		739,526,845	840,400,343

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2023	Importe
Contrato SEDENA DGI/2021-06 Chihuahua, Chih.	12,739.
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen, Camp.	17,556,448
Contrato DGI/2022-04 Nogales III, Son.	18,339,382
Contrato SEMAR/2022-02 Isla Mujeres	109,496,594
Contrato DGI/2022-05 Coatzintla, Ver.	46,967,412
Contrato AO/22/36 Zapopan, Jal.	247,730
Contrato DGI/2023-06 Aguascalientes, Ags.	23,814,178
Contrato DGI/2023-01 Santa Fe, CDMX	251,343,735
Contrato DGI/2023-02 Chihuahua, Edo. Mex.	134,547,889
Contrato DGI/2023-07 Puebla, Pue.	74,455,095
Contrato DGI/2023-03 Escobedo, N.L.	58,175,857
Contrato DGI/2023-08 Puebla, Pue.	1,005,395
Contrato DV-SM-IMP/2023-01 Cozumel	2,167,608
Contrato DV-SM-PINT/2023-02 Cozumel	1,393,754
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	739,523,816

CUENTA PÚBLICA 2023

Contratos diciembre 2022	Importe
SEDENA Y SEMAR	
Contrato DGI/2020-08 La Paz IV, BCS.	6,887,661
Contrato SEMAR/2021-02 Mazatlán VI, Sin..	33,733,778
Contrato SEMAR/2021-03 Yukal Peten II, Yuc.	15,775,151
Contrato SEMAR/2021-05 Manzanillo VIII, Col.	75,892,140
Contrato SEDENA DGI/2021-06	47,209,821
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen III, Camp.	83,469,652
Contrato DGI/2022-03 Ensenada V, BC.	54,966,690
Contrato DGI/2022-04 Nogales III-D, Son.	35,663,319
Contrato SEMAR/2022-03 UHN Frontera III, Tab.	17,228,092
Contrato DGI/2022-01 UHM Santa Fe VII, CDMX	91,256,913
Contrato DGI/2022-02 UHM Chihuahua III, Edo. Mex.	125,866,911
Contrato SEMAR/2022-02 UHN ISLA MUJERES III,QR.	87,597,275
Contrato DGI/2022-05 UHM Coatzintla, Ver.	46,967,412
Contrato DGI/2022-06 UHM Tlaxcala I, Tlax.	15,766,463
Contrato DGI/2022-08 UHM Nvo. Laredo I, Tam.	13,755,582
Contrato SEMAR/2022-04 UHN Lázaro Cárdenas III	30,823,410
Contrato DGI/2022-07 UHM San Luis Potosí I, SLP.	26,829,140
Contrato DGI/2022-10 UHM Comitán, Chis.	941,423
Contrato DV-SM-IMP-2022-01 UHN Sta. Rosalía, BC.	670,389
Contrato DV-SM-PINT-2022-02 UHN Sta, Rosalía, BC.	333,987
Contrato DV-SM-IMP-2022-03 UHN San Felipe I y IB	1,734,963
Contrato DV-SM-PINT-2022-04 UHN San Felipe I y IB	1,351,657
Contrato DV-SDN-IMP-2022-01 UHM Zacatecas II, Zac.	3,164,213
Contrato DV-SDN-IMP-2022-02 UHM Querétaro II, Qro.	4,413,640
Contrato DV-SDN-IMP-2022-03 UHM Chihuahua II, Chih.	864,667
Contrato DV-SDN-IMP-2022-04 UHM Loma Bonita, Oax.	2,790,991
Contrato DV-SDN-IMP-2022-05 UHM Iguala II, Gro.	1,883,712
Contrato DV-SDN-PINT-2022-06 UHM Esc. Sup. Guerra, CDMX	2,009,040
Contrato DV-SDN-PINT-2022-07 UHM Chihuahua I,II, IA, Chih.	3,048,013
Contrato AO-22-36 Est. Mec. Suelo Zapopan VI, Jal.	247,729
Total Contratos 31 de diciembre de 2022	833,143,834

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, en 2023 no se formalizaron contratos por este concepto, el saldo se refiere a recursos no ejercido en los contratos de 2022, pendientes de reintegrar , como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Contratos diciembre 2023	Importe
DV-SM-EST-2022-01 UHN.HCA. ESC. Naval*	1,977
DV-SM-CAL-2022-01 UHN HCA. ESC. Naval*	1,052
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	3,029

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS.**

Sin información que revelar.

➤ **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200
Total	2,432,747	2,432,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2023	2022
Créditos a militares	(a)	8,799,570,887	8,632,232,408
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	809,113,570	606,308,773
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(493,910,841)	(403,282,722)
Subtotal Créditos Hipotecarios		9,114,773,616	8,835,258,459
Créditos Cementerio Militar		505,116	496,375
Total Derechos a Recibir		9,115,278,732	8,835,754,834

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

Créditos Otorgados en	2023	2022
2023	1,354,448,459	
2022	1,508,540,723	1,506,418,466
2021	1,384,365,242	1,453,716,280
2020	952,861,836	1,020,494,076
2019	814,291,187	903,774,446
2018	832,815,296	931,807,414
2017	773,434,043	875,858,461
2016	596,885,708	733,179,595
2015	544,504,229	693,541,112
2014	383,578,897	508,468,083
Años anteriores	462,958,837	611,283,248
Total	9,608,684,457	9,238,541,181

- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253	237,665,299
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,584,435	17,588,250
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302	3,642,107
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,618	10,252,618
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048	26,609,890
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	294,482,656	295,758,163

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 19,991,193 pesos al 31 de diciembre 2023 y 21,849,673 pesos al 31 de diciembre 2022, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
294,482,656	294,482,656	-

BIENES INMUEBLES.

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL 2023	TOTAL 2022
Bienes Inmuebles				
Terrenos (Incluye Revaluación)	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	2,487,970,875
Vivienda (Incluye Revaluación)	13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,461	18,232,643,458
Edificios no Habitacionales (Incluye Revaluación)	339,504,474	558,526,167	898,030,641	359,618,324
Otros Bienes Inmuebles			-	-
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	21,080,232,657
Infraestructura			-	-
Subtotal de Infraestructura				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840		236,103,840	416,203,456
Subtotal de Construcciones en Proceso	236,103,840		236,103,840	416,203,456
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,049,871,804	6,452,542,854	24,502,414,658	21,496,436,113

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a 558,990,278. pesos al 31 de diciembre de 2023 y 537,771,065 pesos al 31 de diciembre de 2022.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable Histórico	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
24,266,310,818	24,266,310,818	-

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2023
Bienes Inmuebles					
Terrenos	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	-	4,848,717,716
Vivienda	(a) 13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,461	10,854,972,491	7,664,589,970
Edificios no Habitacionales	(a) 339,504,474	558,526,167	898,030,641	815,503,371	82,527,270
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	11,670,475,862	12,595,834,956
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 236,103,840	-	236,103,840	-	236,103,840
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,049,871,804	6,452,542,854	24,502,414,658	11,670,475,862	12,831,938,796
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	208,013,229	32,913,024	240,926,253	180,861,416	60,064,837
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,401,478	1,182,957	17,584,435	5,487,936	12,096,499
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,999,147	1,558,155	3,557,302	3,345,647	211,655

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2023
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,944	10,252,618	10,189,779	62,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,974,575	8,187,473	22,162,048	19,004,216	3,157,832
TOTAL DE BIENES MUEBLES	248,911,103	45,571,553	294,482,656	218,888,994	75,593,662
TOTAL DE BIENES	18,298,782,90	6,498,114,407	24,796,897,314	11,889,364,856	12,907,532,458

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2022-2023	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que	
Varias Obras	se traspasarán en 2024.	218,726,990
Total		236,103,840

- (b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

. A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2022
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,876,880,656	611,090,219	2,487,970,875	0	2,487,970,875
Vivienda	(a) 12,387,381,878	5,845,261,580	18,232,643,458	10,805,557,008	7,427,086,450
Edificios no Habitacionales	(a) 339,504,474	20,113,850	359,618,324	305,892,238	53,726,086
Total de Bienes Inmuebles	14,603,767,008	6,476,465,649	21,080,232,657	11,111,449,246	10,384,986,867
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 416,203,456	0	416,203,456	0	416,203,456
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,019,970,464	6,476,465,649	21,496,436,113	11,111,449,246	10,384,986,867
BIENES MUEBLES					

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	204,752,275	32,913,024	237,665,299	166,737,637	70,927,662
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,405,293	1,182,957	17,588,250	4,064,120	13,524,130
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,083,952	1,558,155	3,642,107	3,354,887	287,220
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	10,189,779	62,838
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,422,417	8,187,473	26,609,890	22,702,513	3,907,377
TOTAL DE BIENES MUEBLES	250,186,611	45,571,552	295,758,163	207,048,936	88,709,227
TOTAL DE BIENES	15,270,157,075	6,522,037,201	21,792,194,276	11,318,498,182	10,473,696,094

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2020-2021	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que	
Varias Obras	se traspasarán en 2023.	398,826,606
Total		416,203,456

- (b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total		2,989,375

➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	35%
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	
7 a 47	100%	100%	70%
48 o más	100%	100%	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1° de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de -493,910,841 y -403,282,722 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto		2023	2022
Servicios personales por pagar		-	1,156,131
Proveedores		12,670	12,670
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	16,355,926	14,125,487
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	537,908,785	390,997,040
Total		554,277,381	406,291,328

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	9646473	7,723,651
Retenciones de Seguridad Social		5119790	5,084,662
3% s/nóminas		1451687	1,266,939
IVA por pagar	(a1)	52516	21,755
IVA retenido por honorarios	(a1)	34115	8,487
10% s/honorarios	(a1)	51345	19,489
Otras Retenciones	(a1)		504
Total		16,355,926	14,125,487

(a1) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2023 y 2022, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2024 y 2023.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Acreedores SECORE	(b3)	142,938,570	143,543,131
Acreedores FOVIMI	(b3)	70,112,721	70,350,898
Acreedores SEVIMI	(b3)	51,404,493	51,404,493
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	1,102,667	1,102,667
Aplicaciones pendientes	(b1)	177,727,677	39,117,418
FOVIMI - ISSFAM		30,933,060	26,540,219
Provisiones (2019 y 2018)		37,444,523	39,374,664
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2)	10,025,505	2,562,232
SEIN-ISSFAM		6,403,045	7,006,398
Otros acreedores		7,110,037	6,189,396

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
SECORE-ISSFAM	608,905	665,412
SEVIMI-ISSFAM	115,170	1,369,239
Reposición de ejercicios anteriores	1,368,722	1,194,811
Ingresos por obtener	613,689	576,062
Total	537,908,784	390,997,040

- (b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).
- (b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.
- (b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

Año del Beneficio	SECORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	TOTAL
2023	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	738,968	738,968
2021	1,991	10,128	-	-	12,119
2020	86,092	59,410	24,805	10,329	180,636
2019	7,042,657	6,233,686	2,916,531	107,790	16,300,664
2018	16,743,209	8,653,326	7,403,536	68,410	32,868,481
2017	16,238,987	5,893,039	6,285,844	-	28,417,870
2016	9,765,871	5,009,064	4,880,897	-	19,655,832
2015	9,469,635	4,911,558	3,842,870	-	18,224,063
2014	13,363,293	3,760,330	3,656,532	-	20,780,155
Años anteriores	70,226,835	35,582,180	22,393,478	177,170	128,379,663
Adeudo Total 2021	142,938,570	70,112,721	51,404,493	1,102,667	265,558,451

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de esta reserva es por 7,979,449,309 pesos y 7,377,118,337 pesos.

➤ **PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.**

❖ **PROVISIONES A LARGO PLAZO.**

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2023	2022
Reserva SECORE	(a)	793,997,044	957,009,190
Reserva SEVIMI	(b)	709,155,817	696,157,794
Total		1,503,152,861	1,653,166,984

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es de 793,997,044 y 957,009,190 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP depositó 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI., con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A 6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 709,155,817 y 696,157,794 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en mayo de 2026, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Cuotas Cementerio Militar		333,783	327,531
Cuotas SEVIMI	(a)	807,249,250	736,353,455
Cuotas SECORE	(a)	1,666,838,904	1,669,741,682
Cuotas SEIN	(a)	403,895,996	447,212,509
Cuotas Casa Hogar		2,266,977	1,832,928
Cuotas de Recuperación UHM		162,453,994	167,078,840
Arrendamiento de Inmuebles		709,810	438,604
Servicios de Cementerio Militar		863,622	786,623
Servicios de Velatorio Militar		70,757	15,142
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM		482,603	352,705
Venta de Bienes		29,000,000	3,401,000
Varios		26,314,201	3,427,249
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3,100,479,897	3,030,968,268
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	7,805,837,450	8,233,673,323
Ingresos Financieros		2,028,514,028	1,345,905,878
Total		12,934,831,375	12,610,547,469

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio de 2022, el SEVIMI recibió 1,200,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Gastos de Funcionamiento	(a)	6,826,318,508	6,275,515,532
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		221,933,980	235,756,270
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	4,196,812,277	4,457,155,521
Total		11,245,064,765	10,968,427,323

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2023 y 2022 está integrado principalmente por 6,425,961,639 pesos y 5,912,834,772 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Servicios Personales Capitulo 1000		374,869,799	331,796,778
Materiales y Suministros Capitulo 2000	(a1)	25,487,070	30,883,982
Servicios Generales Capitulo 3000	(a2)	6,425,961,639	5,912,834,772
Total		6,826,318,508	6,275,515,532

- (a1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2023	2022
Alimentación de Personas	9,386,136	9,680,003
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,981,120	6,367,291
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,853,186	6,809,165
Otros menores	5,266,628	8,027,523
Total	30,883,982	30,883,982

- (a2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto		2023	2022
Servicio Médico Subrogado	a2.1	6,192,649,958	5,571,864,560
Otros menores		233,311,681	340,970,212
Total		6,425,961,639	5,912,834,772

- (a2.1) El ISSFAM brinda la prestación del Servicio Médico Integral a sus beneficiarios, lo realiza a través de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina mediante convenios de subrogación ya que no cuenta con Instalaciones Médicas. Conforme lo establece el artículo 154 de la Ley del Instituto, a continuación se presentan los Estado de Situación Financiera que fueron proporcionados por ambas Secretarías al 31 de Diciembre de 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

Secretaría de la Defensa Nacional.
Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
I.S.S.F.A.M-SEDNA 2019-2024.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023.

(Cifras en pesos).

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y equivalente de efectivo	\$	6,186,196,395.23
Bancos	\$	454,997,622.47
Inversión a Corto Plazo.	\$	5,731,198,772.76
Total Activo Circulante	\$	6,186,196,395.23

Total Activo. \$ 6,186,196,395.23

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

Patrimonio Contable.

Patrimonio Aportado.	\$	6,186,196,395.23
Total del patrimonio contable.	\$	6,186,196,395.23

Total Patrimonio Contable. \$ 6,186,196,395.23

Elaboró,
La Sotte, C. B.

Jenny Islas Mereses.
(A-10041704).

Verificó,
El Cap. I/o. L.A.,
Subjefe de la S.C.P. y C.P.

Marco Antonio Muñoz Contreras.
(C-2734625).

Revisó,
El Cap. I/o. E.P.

Armando Emmanuel Cruz Vargas.
(C-2734121).

V/o. P/o.
El Tte. Cor. F.A.M.A. D.E.M.A.,
Jefe de la S.C.P. y C.P.

Jesús Manuel Hernández Hernández.
(C-1266035).

Secretaría de Marina-Armada de México
Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
ISSFAM-SEMAR 2019-2024

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y equivalente de efectivo	
Bancos	\$ 51,499,362.39
Inversiones a corto plazo	
Total de activo circulante	\$ 51,499,362.39

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

PASIVO
Pasivo circulante \$ 1,272,736,043.47

PATRIMONIO CONTABLE
Patrimonio Aportado -\$ 1,221,236,681.08

Total de Patrimonio Contable -\$ 1,221,236,681.08

Total de pasivos y patrimonio contable \$ 51,499,362.39

Ciudad de México a 12 de febrero de 2023.

ELABORÓ

TENIENTE DE CORBETA SAIN.
JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS
RAÚL ERNESTO JARILLO OLVERA
(C-7578081)



Vo. Bo.

CAPITÁN DE NAVÍO SSN.
DIRECTOR DE SUBROGACIONES MÉDICAS
ARTURO JAVIER ARANDA GARCÍA
(B-9577124)

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,125,421,216 y 2,037,138,794 pesos y del SEVIMI por 1,401,781,471 y 1,848,139,103 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.**

❖ **REVALÚOS.**

En el ejercicio 2023 se registró la variación entre el valor histórico y el valor catastral de los Bienes Inmuebles conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de 2,405,941,299 pesos y se registró la cancelación de la revaluación por la enajenación de Bienes Inmuebles por la cantidad de 41,553,789 pesos. En los ejercicios 2022 no se tuvieron movimientos

Concepto	2023
Saldo Inicial	5,933,361,535
Movimientos	
Valor Catastral de Bienes Inmuebles	2,405,941,299
Cancelación de la Revaluación por la baja de Bienes Inmuebles	-41,553,789
Subtotal	2,364,387,510
Total	8,297,749,045

➤ **INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.**

❖ **RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

En los ejercicios 2023 y 2022 no existe variación entre los saldos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Caja y Bancos	1,574,543	913,924
Inversiones temporales	15,345,511,035	13,577,494,571
Total de Efectivo y Equivalentes	15,347,085,578	13,578,408,495

➤ **ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Obra Pública en Bienes Propios	571,611,119	763,086,880
Bienes Muebles	-	16,288,770
Total	571,611,119	779,375,650

➤ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	5,886,578,887	6,099,275,667
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(578,981,471)	(559,620,738)
Incrementos en las provisiones	(3,527,202,687)	(3,885,277,897)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(90,628,119)	(12,256,886)

➤ **OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN**

Este concepto se integra: como se mencionan a continuación

Concepto	2023	2022
Depreciación	(578,981,471)	(559,620,738)
Incrementos en las provisiones	(3,527,202,687)	(3,885,277,897)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(90,628,119)	(12,256,886)
Aplicación de recursos pago de Pasivos (Acreedores Diversos) en el periodo	(624,339,154)	(224,835,262)
Total	(4,821,151,431)	4,681,990,783

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

❖ **INGRESOS DE DICIEMBRE 2023.**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2023

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		26,966,131,920
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,158,949,961	
Productos Financieros	1,703,945,923	
Otros Productos	57,444,598	
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450	
Para Gasto Corriente	6,831,112,668	
Para Inversión	974,724,782	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,699,551,300
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149	
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos contable no presupuestarios 1/.	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511	
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,836	
Intereses Refinanciados	-316,639	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		12,934,831,375

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ EGRESOS DE DICIEMBRE 2023.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,131,920
Gastos de Operación	11,188,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagas de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:	571,611,119.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,639

CUENTA PÚBLICA 2023

Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagas y Ayudas	123,846,613.00	
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		11,245,064,765.00

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ **CUENTAS DE ORDEN.**

❖ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto		2023	2022
Contratos de Obra	(a)	763,453,584	860,280,552
Aplicación de Cuotas de Ocupación		511,188,139	500,887,957
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	129,187	7,382,668
Inventarios Valorados		1,987,352	3,248,561
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar			
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(c)	39,029,537	95,037,932
Otras cuentas de Orden	(d)	378,628,148	276,019,817
		1,717,815,069	1,766,256,609

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 739,523,816 pesos y 833,143,834 pesos en 2022, (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 236,103,840 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 416,203,456 pesos en 2022.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios entre otros, en 2023 no se realizó contratos por este concepto el saldo es remanente del año anterior, en 2022 fue por la cantidad de 7,256,509 pesos(Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares principalmente.

❖ **PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS).**

Concepto	2023	2022
Cuentas de ingresos	13,636,273,777	13,696,426,905
Cuentas de egresos	13,636,273,777	13,696,426,905

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Bajo este escenario el ISSFAM logró mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2022, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ ANTECEDENTES.

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. “... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno”....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”.

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”, sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la “Ley del Seguro de Vida Militar”

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Dirección Técnica de Prestaciones;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012; para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En el ejercicio del 2023, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1º de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS.**

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ **OBLIGACIONES LABORALES.**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la SHCP “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ **CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.**

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2021 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,867.69 pesos.

❖ **DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SCORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

CUENTA PÚBLICA 2023

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM.

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	115,000					115,000
Bancos / Tesorería	1,352,745	41,798	14,000	44,000	7,000	1,459,543
Inversiones Temporales	5,642,097,266	3,831,875,869	2,046,211,758	1,046,181,041	2,779,145,101	15,345,511,035
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	62,965,130					62,965,130
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	182,329	87,042,942	83,381,669	54,317,371	252,211,497	477,135,808
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	781,822					781,822
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	3,029					3,029
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	739,523,816					739,523,816
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	6,447,021,137	3,921,393,356	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	16,629,927,930
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,799,570,887				8,799,570,887
Cartera de Crédito Vencida		809,113,570				809,113,570
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(493,910,841)				(493,910,841)
Créditos Cementerio Militar	505,116					505,116
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	4,848,717,716					4,848,717,716
Vivienda	18,519,562,461					18,519,562,461
Edificios no Habitacionales	898,030,641					898,030,641
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840					236,103,840
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253					240,926,253
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,584,435					17,584,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302					3,557,302
Equipo de Transporte	10,252,618					10,252,618
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048					22,162,048

CUENTA PÚBLICA 2023

31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(11,670,475,862)					(11,670,475,862)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(218,888,994)					(218,888,994.)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	12,908,037,574	9,114,773,616				22,022,811,190
TOTAL DE ACTIVOS PASIVO CIRCULANTE	19,355,058,711	13,036,166,972	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	38,652,739,120
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales						-
Proveedores	12,670					12,670
Retenciones y Contribuciones	16,355,926					16,355,926
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	224,264,648	111,071,287	51,519,663	143,547,475	7,505,712	537,908,785
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	923,772					923,772
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE	241,557,016	111,071,287	51,519,663	143,547,475	7,505,712	555,201,153
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		7,979,449,309				7,979,449,309
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			709,155,817	793,997,044		1,503,152,861
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	7,979,449,309	709,155,817	793,997,044	-	9,482,602,170
TOTAL DE PASIVO	241,557,016	8,090,520,596	760,675,480	937,544,519	7,505,712	10,037,803,323
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,322,392,512					4,322,392,512
Revalúos (Nuevo Valor)	3,975,356,533					3,975,356,533
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,618,924,823	2,266,736,339	1,716,434,109	456,643,454	2,471,146,391	16,529,885,116
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(350,290,561)	(322,586,979)	545,675,869	1,689,766,610
TOTAL PATRIMONIO	19,113,501,695	4,945,646,376	1,368,931,947	162,997,893	3,023,857,886	28,614,935,797
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	19,355,058,711	13,036,166,972	2,129,607,427	1,100,542,412	3,031,363,598	38,652,739,120

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	85,000					85,000
Bancos / Tesorería	717,064	43,000	14,000	47,860	7,000	828,924
Inversiones Temporales	3,932,401,459	3,282,769,580	2,465,294,122	1,583,284,527	2,313,744,883	13,577,494,571
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	59,737,063					59,737,063
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	20,156,177	8,143,574	2,845,912	3,470,218	172,539,199	207,155,080
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	639,164					639,164
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	7,256,509					7,256,509
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	833,143,834					833,143,834
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,854,136,270	3,293,388,901	2,468,154,034	1,586,802,605	2,486,291,082	14,688,772,892
NO CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,632,232,408				8,632,232,408
Cartera de Crédito Vencida		606,308,773				606,308,773
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(403,282,722)				(403,282,722)
Créditos Cementerio Militar	496,375					496,375
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,487,970,875					2,487,970,875
Vivienda	18,232,643,458					18,232,643,458
Edificios no Habitacionales	359,618,324					359,618,324
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	416,203,456					416,203,456
BIENES MUEBLES	237,665,299					237,665,299
Mobiliario y Equipo de Administración	17,588,250					17,588,250
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,642,107					3,642,107
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,252,618					10,252,618
Equipo de Transporte	26,609,889					26,609,889
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(11,111,449,246)					(11,111,449,246)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(207,048,936)					(207,048,936)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles						
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,474,192,469	8,835,258,459				19,309,450,928
TOTAL DE ACTIVOS	15,328,328,739	12,128,647,360	2,468,154,034	1,586,802,605	2,486,291,082	33,998,223,820

CUENTA PÚBLICA 2023

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,156,131					1,156,131
Proveedores	12,670					12,670
Retenciones y Contribuciones	14,125,487					14,125,487
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	86,452,350	99,453,350	52,773,732	144,208,543	8,109,065	390,997,040
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	865,494					865,494
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	102,612,132	99,453,350	52,773,732	144,208,543	8,109,065	407,156,822
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo						
PROVISIONES A LARGO PLAZO		7,377,118,337				7,377,118,337
Otras Provisiones a Largo Plazo						
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE			696,157,794	957,009,190		1,653,166,984
TOTAL DE PASIVO	-	7,377,118,337	696,157,794	957,009,190	-	9,030,285,321
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	102,612,132	7,476,571,687	748,931,526	1,101,217,733	8,109,065	9,437,442,143
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones						
Donaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA	122,165,613					122,165,613
Superávit por revaluación						
Revalúos (Nuevo Valor)	4,203,057,356					4,203,057,356
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	1,730,304,179					1,730,304,179
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	8,662,888,539	2,024,537,679	1,503,328,103	704,924,313	1,992,086,336	14,887,764,970
Resultado del Ejercicio	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
TOTAL PATRIMONIO	956,036,284	242,198,660	213,106,006	(248,280,859)	479,060,055	1,642,120,146
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	15,225,716,607	4,652,075,673	1,719,222,508	485,584,872	2,478,182,017	24,560,781,677

CUENTA PÚBLICA 2023

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)					TOTAL
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	333,783					333,783
Cuotas SEVIMI			807,249,250			807,249,250
Cuotas SECORE				1,666,838,904		1,666,838,904
Cuotas SEIN					403,895,996	403,895,996
Cuotas Casa Hogar	2,266,977					2,266,977
Cuotas de Recuperación UHM	162,453,994					162,453,994
Arrendamiento de Inmuebles	709,810					709,810
Servicios de Cementerio Militar	863,622					863,622
Servicios de Velatorio Militar	70,757					70,757
Venta de Bienes	29,000,000					29,000,000
Varios	26,695,697	16,805	1,290	83,012		26,796,804
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,805,837,450					7,805,837,450
INGRESOS FINANCIEROS	588,058,936	767,336,696	246,312,986	137,701,835	289,103,575	2,028,514,028
TOTAL DE INGRESOS	8,616,291,026	767,353,501	1,053,563,526	1,804,623,751	692,999,571	12,934,831,375
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	79,712,830	244,904,659	1,423,017	1,137,140	47,692,153	374,869,799
Materiales y Suministros	5,527,126	16,598,727	84,634	74,413	3,202,170	25,487,070
Servicios Generales	6,284,582,021	121,651,293	564,965	577,961	18,585,399	6,425,961,639
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	144,090,000					144,090,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos					77,843,980	77,843,980
Transferencias por Obligaciones de Ley						
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	558,990,278					558,990,278
Depreciación de Bienes Muebles	19,991,193					19,991,193
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			1,401,781,471	2,125,421,216		3,527,202,687
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		90,628,119				90,628,119
TOTAL DE EGRESOS	7,092,893,448	473,782,798	1,403,854,087	2,127,210,730	147,323,702	11,245,064,765
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(350,290,561)	(322,586,979)	545,675,869	1,689,766,610

CUENTA PÚBLICA 2023

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)					TOTAL
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	327,531					327,531
Cuotas SEVIMI			736,353,455			736,353,455
Cuotas SECORE				1,669,741,682		1,669,741,682
Cuotas SEIN					447,212,509	447,212,509
Cuotas Casa Hogar	1,832,928					1,832,928
Cuotas de Recuperación UHM	167,078,840					167,078,840
Arrendamiento de Inmuebles	438,604					438,604
Servicios de Cementerio Militar	786,623					786,623
Servicios de Velatorio Militar	15,142					15,142
Venta de Bienes	3,401,000					3,401,000
Varios	3,703,163	30,001	3,202	43,588		3,779,954
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,033,673,323		1,200,000,000			8,233,673,323.00
INGRESOS FINANCIEROS	333,758,527	595,131,348	127,396,044	120,891,562	168,728,397	1,345,905,878.00
TOTAL DE INGRESOS	7,545,015,681	595,161,349	2,063,752,701	1,790,676,832	615,940,906	12,610,547,469
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	77,597,851	212,086,724	1,800,961	1,156,038	39,155,204	331,796,778
Materiales y Suministros	9,362,611	18,000,646	91,371	93,695	3,335,659	30,883,982
Servicios Generales	5,785,678,197	110,618,433	615,260	569,164	15,353,718	5,912,834,772
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	156,720,000					156,720,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					79,036,270	79,036,270
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	537,771,065					537,771,065
Depreciación de Bienes Muebles	21,849,673					21,849,673
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			1,848,139,103	2,037,138,794		3,885,277,897
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		12,256,886				12,256,886
TOTAL DE EGRESOS	6,588,979,397	352,962,689	1,850,646,695	2,038,957,691	136,880,851	10,968,427,323
Resultado del Ejercicio	956,036,284	242,198,660	213,106,006	(248,280,859)	479,060,055	1,642,120,146

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Valuación” y “Consistencia”, para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2023 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

❖ **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ **DEPRECIACIÓN.**

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

❖ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL MAZATLÁN.

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa “Zamiro S.A. de C.V.” quien opera el Hotel con el nombre de “Hoteles Misiones”, pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

En Diciembre de 2021 se registro la baja del Inmueble por la enajenación del Complejo Hotelero denominado Hotel Mazatlán por la cantidad de 206,000,000 pesos.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

❖ INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 10,037,803,323 pesos y 9,437,442,143 pesos, respectivamente.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS.

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2023 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ PROCESO DE MEJORA.

❖ PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

El fortalecimiento del Control Interno resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo de Mandos Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de Marzo de 2024, por el Coronel de Zapadores José Velázquez del Fierro, Director de Finanzas y el MFP y C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**El Coronel de Zapadores.
José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas**

**MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad**